



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO

desaparecer toda clase de descuentos en los sueldos de gefes y oficiales, pues pagándose por el erario las pensiones de inválidos y Montepío, no hay necesidad de ese fondo nominal, y dándose por total de paga el líquido que se suministra mensualmente. Lo mismo podría tener lugar respecto de la tropa, reuniéndose las diferentes gratificaciones señaladas por reglamento al haber líquido que disfruta cada clase, y que de él se provea de vestuario y equipo - y de cuanto hoy le suministra la hacienda nacional. De este modo se lograría ahorrar muchas manos en las oficinas de hacienda para hacer el ajuste particular de cada cuerpo, pudiendo entonces verificarse en el mismo acto de pasar la revista de Comisario, aumentando el haber que hubiesen vencido las altas desde la revista anterior y deduciendo por el mismo orden el de las bajas, cuya operación queda tan sencilla, que puede verificarse aunque el Batallón ó Regimiento esté dividido en varias fracciones, pues que cada oficina que reviste á estas las ajustará al tiempo de verificar la. Otra ventaja muy considerable traería este método y es, que cada cuerpo ajustase mensualmente á sus soldados, les satisficiese sus alcances y quedasen las cajas sin fondos cuantiosos que mas de una vez arruinan la suerte y reputacion de algunos oficiales.

Al hacer esta reseña del desorden que guarda el ramo de contabilidad en los cuerpos, me parece necesario esponer lo conveniente que sería al erario público nivelar en todas armas el sueldo - Gefes y oficiales, señalándoseles el que goza la infantería de línea, como se verifica cuando se retiran del servicio. El exceso - que en el día disfrutaban debería considerarse como sobresueldo. En la tropa ligera desde el día en que salga á campaña, por su mayor fatiga é inutilidad en que pone su vestuario: en la Caballería, para comprar y atender su remonta y doble equipo; y en los Cuerpos facultativos de Artillería é Ingenieros, para la compra de libros



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO

(18)

é instrumentos indispensables a su profesion. De este modo los gefes pudieran obligar á sus súbditos á estar completamente proveidos de todo y se aborrraría á la hacienda federal el mayor haber - que se suministra á los oficiales no colocados en los Cuerpos, que cesaría en virtud de esta disposicion entrando al goce del que tiene la Infantería de línea.

He tocado el punto de haberes del Ejército, y aquí es oportuno indicar una medida en cuyo obsequio se interesa el arreglo de - la Milicia, y el Erario público, por las ventajas que en lo sucesivo deben resultarle. La capitalizacion de empleos á los gefes y oficiales sobrantes que la pidan, es la ley tan deseada que vá á producir grandes bienes á una fraccion considerable de la sociedad, convirtiendo en hombres industriosos a muchos individuos que por - no estar destinados en los cuerpos ni en las oficinas, no tienen - una ocupacion útil á sus personas y familias. La base que se ha - propuesto en otras Naciones para esa amortizacion de empleos es, - fundándose en cálculos de la probabilidad de la vida; pero esto - grava considerablemente el tesoro público y envuelve la injusticia de dar mayor cantidad al militar jóven que al anciano, cuyo término por su decrepitud es mas próximo. Yo propongo, Señores, esa capitalizacion, pero que su apoyo sea en los años que se hayan servido, graduando proporcionalmente su aumento por periodos de cinco años hasta el maximun de cuarenta, y comenzando á los quince el derecho á obtener este beneficio, cuya distribucion sería justa y equitativa; pues el que tuviese este tiempo, vendría a tomar lo que le corresponde á dos años de sueldo, cosa de cuatro el de veinte, y así gradualmente los demás. Para la consecucion de esta gracia, deberá exigirse el tiempo efectivo y no tener lugar el doble de - campaña, y el bien propuesto será extensivo á las personas que disfruten pension ó montepío militar, y á los retirados, é inválidos



SECRETARÍA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DEL OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO

(19)

y dispersos, tanto oficiales como tropa que lo solicite.

Para que los resultados benéficos de esta medida que va a extinguir muchos aforados, tengan cuantas garantías son convenientes al laudable objeto que ella envuelve, deberán los individuos a quienes se capitalicen sus empleos, asegurar con bienes ó fiadores la cantidad que reciban, pues la perderán (como así les sucedería con su empleo estando en servicio) siempre que se mezclen en cualquiera revolución, ó no comparezcan cuando sean llamados á éste en tiempo de guerra exterior ó interior, único caso en que se verificara su llamamiento, gozando mientras sirvan el sueldo del empleo que obtenian, y mejorándoseles la capitalizacion segun los años que aumenten.

Innecesario es manifestar que el proyecto en cuestion disminuiría considerablemente el prestsupuesto militar, y que las sumas que se invierten en este objeto, servirían en lo sucesivo para grandes obras de utilidad comun; pero sí debo llamar la atención de los Legisladores hácia una consecuencia no menos feliz para la sociedad.

Ella resiente hace muchos años los incalculables males de la guerra civil, y merced a los resentimientos y animosidad de algunos individuos, no puede lograr la tranquilidad que le es tan conveniente para su engrandecimiento. La Ley que consulto llama á multitud de hombres á ser propietarios, y este es uno de los más fuertes estímulos que hace amar el reposo público, porque de él depende el aumento de la fortuna privada.

¡Que idea tan lisongera se me presenta al considerar ocupadas en las labores campesinas á todas las personas convocadas al goce de estos bienes! ¡Que transformacion tan bella el dedicarse á la industria agrícola, reservando las armas para cuando el cañon enemigo suene en las costas!



SECRETARIA
GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

FORMA C 6

Lleno de entusiasmo por el bien de mi pais, escito á sus dignos Representantes, para que desde luego se sirva tomar en consideracion la medida benéfica que indico.

A la Secretaria de mi cargo se le ha dado nueva organizacion luego que volví á encargarme de su despacho. Sus haberes se han reglamentado estableciéndose cinco secciones que conocen; la primera, de todo lo relativo a los movimientos del Ejército, correspondencia con los Comandantes generales, y ramos indiferentes: la segunda, de lo perteneciente á la Infanteria: la tercera, de la Caballeria: la cuarta, de la Marina nacional; y la quinta, de los cuerpos facultativos de Artilleria é Ingenieros. El archivo estaba sin arreglo desde su creacion. Hoy se le comienza á dar, situándose en local competente de que antes carecia.

Los trabajos de la oficina desde mi regreso á ella en 13 de Febrero último, se espresan en el Estado núm. 3. El excesivo despacho que se advierte en este documento, movió al Gobierno á permitir que á mas de los pocos individuos natos detallados por el Reglamento de la Regencia, auxiliien las labores del Ministerio veinte y tres oficiales del Ejército porque es casi imposible despacharlo con solo los empleados de dotacion.

Este recargo de labores es proveniente de la multitud de instancias que ocurren porque el Empleo-mania se ha fijado entre nosotros. Muchos de los peticionarios se contraen á alguna distincion militar con el fin de substraerse en las poblaciones de servir las cargas consegiles, garantizados por una ley que deja en libertad á los aforados para admitirlas ó no. Sobre esto es necesario que se tome una medida conveniente, porque la que rige, y es esa de escepcion, priva muchas veces á los pueblos de los servicios que en las municipalidades pudieran hacerles militares de luces é inteligencia que rehusan estas comisiones, considerándolas como honerosas. Yo consulto

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARÍA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

FORMA C. 9

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO

desde luego que esa Ley de privilegio se derogue, y que los militares separados del servicio de las armas entren en el roll como los demas ciudadanos para el desempeño de estos destinos.

He concluido, Señores, el ligero bosquejo de nuestro cuadro militar. Réstame solo recomendar eficazmente el distinguido mérito contraido por una parte del Ejército, que en la presente crisis política ha dado pruebas inequívocas de su amor á las instituciones federales, y de la fidelidad de los juramentos que hizo á las banderas y estandartes, sellando esta verdad con su sangre en el Monte de las Cruces, toma de Cuernavaca, y otros puntos, cuyas honrosas acciones fueron el preliminar del término que debia tener el injusto movimiento de insurreccion estallado en Morelia.

La ciudad de Puebla fué el teatro de acciones gloriosas. Un puñado de soldados permanente en union de los cívicos de aquel Estado, contrarrestaron el impulso de cuatro mil veteranos, y el antiguo servidor de la independencia y libertad General Guadalupe Victoria, dió en esa vez nuevas pruebas de su civismo y amor pátrio.

El ilustre Presidente de la República General Don Antonio López de Santa Anna, completó en Guanajuato el triunfo de las leyes, y las glorias de este caudillo en la campaña del año anterior, han afianzado el sistema que felizmente nos rige. El ha dado un ejemplo ciertamente raro, no solo rehusando el poder dictatorial, sino combatiendo fuertemente en la campaña á los que se lo ofrecian. La Pátria recordará siempre con placer los importantes servicios de este célebre Mexicano, y su nombre se trasmirá á la historia con los caracteres de la gratitud y admiracion.

Despues de este acontecimiento feliz, se volvió á alterar el órden público en el Sur de México, y merced a los esfuerzos del Supremo Gobierno se va logrando por momentos restablecerlo. Esa porcion del Ejército que tan bien cumplió con sus deberes en el año -